

Santiago de Chile, 01 de Julio de 2014

Con fecha 18 de marzo del año 2010 el gobierno de Estados Unidos de América promulgó una nueva legislación denominada FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), destinada a evitar la evasión tributaria de los "US Person" a nivel mundial. Desde su aprobación, muchas entidades financieras están implementando, a través de acuerdos intergubernamentales de sus respectivos países, la aplicación de esta nueva legislación.

Como es de público conocimiento, el gobierno de Chile suscribió con fecha 5 de marzo de 2014 un acuerdo con Estados Unidos denominado IGA modelo II, a fin de regular y aplicar las disposiciones de FATCA en nuestro país, sin vulnerar la legislación local.

En virtud de lo anterior, le informamos que **BANCO DE CREDITO E INVERSIONES**, como parte de un Expanded Affiliated Group, ha procedido a la firma del acuerdo con el IRS (Internal Revenue Service) de Estados Unidos de América, con lo que la institución cumplirá las regulaciones dispuestas por dicha ley.

A continuación se señala el código aprobado por el IRS y el tipo de entidad financiera correspondiente:

GIIN: 3Y0QKJ.00000.LE.152	FI Type: Reporting Financial Institution under a Model 2 IGA
---------------------------	--

Saludos